



Córdoba, 1º de junio de 2011

VISTO

La nota presentada por la Mgter. Ana Mohaded, solicitando licencia con goce de haberes a su cargo de profesora adjunta DSE, entre los días 24 de junio y 5 de julio de 2011, por haber sido aceptada la presentación de su ponencia en el XXIII Congreso Interamericano de Psicología, que se organiza en la ciudad de Medellín, Colombia.

CONSIDERANDO

Que la Mgter. Mohaded cuenta con la respectiva aceptación, cursada por el Sr. Rodrigo Mazo Zea, Coordinador del Comité Científico del XXIII Congreso Interamericano de Psicología.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

Art. 1º- Conceder licencia con goce de haberes a la Mgter. Ana Mohaded, entre los días 24 de junio y 5 de julio de 2011, por los motivos antes mencionados y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3º.

Art. 2º- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada.

Dr. FACUNDO ÓRTEGA
Director
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 280